

## Tema 05: Prácticas agrícolas

### Ítems principales

#### 0006 FINALIDAD PRINCIPAL DE LA PRODUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

- Producción principalmente para el consumo
- Producción principalmente para la venta

11.173. El objetivo de este ítem es adquirir un amplio indicador del grado hasta el cual las explotaciones agrícolas están participando en la economía de mercado. Los datos sobre la finalidad de la producción se recolectan generalmente solo para las explotaciones del sector “hogar con una sola explotación” del ítem 0002.

11.174. Si una explotación vende algo de su producción y usa el resto para autoconsumo, la finalidad principal será a la que se destina la mayor parte de la producción. Las ventas incluyen venta de la producción en dinero o el intercambio por otros productos (trueques). La disposición de productos agrícolas en otras formas (por ejemplo, pago por mano de obra, envíos a miembros de la familia, regalo o pago de impuestos) no debe ser considerada para determinar la finalidad principal de la producción.

11.175. Los datos sobre la finalidad principal de la producción pueden ser recolectados en cualquier período de referencia establecido, por ejemplo la cosecha principal o el año de referencia del censo. Pueden necesitarse muchas preguntas para recolectar datos de este ítem.

### Ítems complementarios

#### 0501 USO DE PLAGUICIDAS AGRÍCOLAS (para la explotación)

- *Insecticidas*
- *Herbicidas*
- *Fungicidas*
- *Rodenticidas*
- *Otros plaguicidas*

11.176. Los plaguicidas son sustancias utilizadas para prevenir, destruir o controlar enfermedades y plagas en plantas y animales, incluyendo vectores de enfermedades humanas y animales, especies de plantas no deseadas, o para controlar el comportamiento o fisiología de las plagas o cultivos durante su producción o almacenamiento. Entre estos se incluyen: insecticidas, herbicidas, fungicidas, acaricidas, termiticidas y rodenticidas y otras sustancias. El período de referencia para los plaguicidas es el año de referencia del censo.

11.177. Los insecticidas son sustancias utilizadas para destruir, controlar o repeler a los insectos. Los herbicidas son sustancias utilizadas para destruir o impedir el crecimiento de plantas como la maleza o mala hierba. Los fungicidas son sustancias que destruyen o controlan el crecimiento de los hongos. Los acaricidas y termiticidas son utilizados para el control de ácaros, garrapatas y termitas. Los rodenticidas son sustancias que destruyen, matan, repelen o controlan los roedores. Otros plaguicidas pueden ser sustancias utilizadas como reguladores del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, agentes para reducir la densidad de las frutas o inhibidores de la germinación y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después del transporte.

#### 0502 USO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (para la explotación)

11.178. Buenas prácticas agrícolas (BPA) son las adoptadas por los productores para garantizar la seguridad de sus productos, su alta calidad y que sean producidos de forma ambiental y socialmente responsable. Las BPA tienen muchos componentes e incluyen las prácticas relacionadas con la ordenación de suelos y aguas, sistemas y protección de cultivos, cría de animales y salud animal,

procesamiento en las explotaciones, condiciones de trabajo para los obreros, ordenación de desechos y protección del paisaje y de la flora y fauna silvestres. Algunas prácticas relacionadas con las BPA son: el manejo integrado de plagas (MIP), los sistemas integrados de producción y la conservación agrícola, tales como cultivo con labranza mínima. Los temas relacionados con las BPA son importantes por la creciente globalización de la economía alimentaria y los problemas que afrontan muchos países al ajustarse a los estándares necesarios para participar en el mercado internacional.

11.179. No es posible recomendar BPA específicas relacionadas con los ítems del censo agropecuario. No existen conceptos estándares de BPA ya que cambian de país en país dependiendo de sus condiciones internas y mercados agrícolas. Algunas prácticas son específicas de un determinado tipo de cultivos. En algunos países se promueven tipos particulares de BPA. Los países necesitan determinar los tipos de prácticas importantes para sus propias producciones agropecuarias y mercados.

#### *0503 USO DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ORGÁNICAS (para la explotación)*

11.180. La agricultura orgánica es un sistema de producción que promueve y fortalece la salud del ecosistema, incluyendo la diversidad biológica, los ciclos biológicos y las actividades orgánicas del suelo. Se basa en estándares específicos para lograr agroecosistemas sostenibles social, ecológica y económicamente. Un elemento clave de la agricultura orgánica es la ausencia de utilización de fertilizantes químicos ni de plaguicidas. Otras prácticas como los cultivos modificados genéticamente están también proscritas. Términos como “biológica” y “ecológica” se utilizan a veces para describir la agricultura orgánica. La agricultura orgánica se puede aplicar a cultivos o a animales. Las exigencias de alimentos producidos orgánicamente difieren de las de otros productos agrícolas en que los procedimientos de producción son una parte intrínseca de la su identificación y etiquetado.

11.181. Para el censo agropecuario un sistema de producción agrícola debe satisfacer varias condiciones para ser considerado orgánico.

- Tiene que ser biológico (orgánico) como propósito y no como única alternativa. . Es decir que los sistemas de producción no sostenibles que no usen insumos sintéticos no son considerados orgánicos.
- El producto debe ser principalmente para la venta, no para el autoconsumo. Esto porque los mercados, a través del mecanismo de precios y exigencias de certificación, son la mejor forma de evaluar si un producto es orgánico.
- El producto tiene que ser etiquetado o reconocido de alguna manera por los consumidores como orgánico. Muchos países tienen sistemas nacionales para certificar que los productos han sido elaborados de acuerdo con los estándares biológicos. Estos alimentos no certificados se pueden vender en los mercados de los productores o en puerta de chacra donde el consumidor sabe la proveniencia del producto y (generalmente) está preparado a pagar precios especiales porque los considera orgánicos.

11.182. El ítem 0503 analiza si fueron utilizadas prácticas agrícolas orgánicas en la explotación durante el año de referencia del censo.

#### *0504 USO DE CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS SEGÚN EL TIPO DE CULTIVO (para la explotación)*

11.183. El ítem 0504 analiza si se utilizaron en la explotación durante el año de referencia del censo tipos específicos de cultivos modificados genéticamente (es decir organismos vivos que poseen nuevas combinaciones de material genético obtenidas a través del uso de las biotecnologías modernas)

#### *0505 MAQUINARIAS Y EQUIPOS SELECCIONADOS USADOS EN LA EXPLOTACIÓN SEGÚN FUENTE (para la explotación)*

11.184. Este ítem identifica maquinarias y equipos utilizados en la explotación parcial o totalmente para la producción agrícola. El período de referencia es el año del censo. Las maquinarias y equipos

utilizados exclusivamente para fines diversos de la producción agrícola deben ser excluidos. Las maquinarias o equipos de propiedad del productor pero no utilizados deben ser excluidos también.

11.185. Para el censo agropecuario se usa un amplio concepto de maquinarias y equipos que cubre todas las maquinarias, equipos e implementos usados como insumos para la producción agrícola. Entre éstos se incluye cualquier tipo de instrumentos que van desde las herramientas manuales como el azadón, hasta las más complejas como cosechadoras de cereales. Sin embargo, el interés principal se centra en la mecanización de la explotación. Los países desarrollados enfatizan en maquinarias, tales como tractores, máquinas cosechadoras y equipos de oficina. Sin embargo, los países menos desarrollados pueden estar interesados en algunos animales o en equipos no mecanizados o animales de tiro al igual que en maquinarias. Los bienes de maquinaria y equipo deben ser descritos con claridad; una sembradora, por ejemplo, podría ser cualquier cosa desde un simple dispositivo manual hasta una pieza compleja de maquinaria. Para ayudar a identificar la maquinaria y los equipos para el censo agropecuario, en el Apéndice 6 se ofrece una clasificación de maquinarias; equipos con una lista de algunos de los principales ítems de cada título. Los países deben dividir ulteriormente los ítems, por ejemplo, por capacidad.

11.186. La fente de las maquinarias/equipos se refiere a los medios por los cuales el productor obtuvo el derecho de uso de los ítems específicos. Se recomiendan las siguientes categorías:

- *De propiedad exclusiva del productor o de los miembros de su hogar*
- *De propiedad de la explotación en conjunto con otras explotaciones*
- *Suministrados por el terrateniente*
- *Suministrados por otros productores privados (excluido las cooperativas)*
- *Suministrados por una cooperativa*
- *Suministrados por un establecimiento privado de servicios agrícolas*
- *Suministrados por una agencia gubernamental*

#### *0506 CONSTRUCCIONES NO RESIDENCIALES (para la explotación)*

11.187. Este ítem identifica todas las construcciones no residenciales de la explotación usadas parcial o totalmente para fines agrícolas. El período de referencia es, generalmente, el año del censo. Las construcciones no residenciales usadas para fines ajenos a los agrícolas deben ser excluidas. Hay que recolectar cuantía, tenencia y tamaño por cada tipo de construcción no residencial.

Tipos de construcciones no residenciales:

- Para albergar animales diferentes de las aves de corral (área)
- Para albergar aves de corral (área)
- Para almacenar productos agrícolas (área o volumen)
- Para fines mixtos u otros propósitos (área)

Tenencia de construcciones no residenciales:

- De propiedad
- En arrendamiento
- Otras

#### *0507 PORCENTAJE DE CADA PRODUCTO AGRÍCOLA PRINCIPAL VENDIDO (para la explotación)*

11.188. Este ítem es importante para los países con un autoconsumo importante de productos agropecuarios. Deben incluirse sólo los cultivos de alimentos básicos más importantes, como el arroz, trigo, maíz y yuca. Los porcentajes se refieren a la cantidad de producción. Generalmente este ítem se recoge en intervalos tales como: 0–19 por ciento; 20–49 por ciento; 50 por ciento o más. Los datos para estos ítems pueden ser levantados para cualquier período de referencia establecido, tal como la cosecha principal o el año de referencia del censo.

## Tema 06: Servicios agrícolas

### Ítems complementarios

0601 RECEPCIÓN DE CRÉDITO PARA FINES AGRÍCOLAS (para la explotación)

0602 FUENTES DE CRÉDITO (para la explotación)

0603 TIPO DE GARANTÍAS PARA CRÉDITOS (para la explotación)

- La tierra del productor
- Otros bienes
- Otros tipos de garantías

0604 PLAZO DEL PRÉSTAMO O CRÉDITO (para la explotación)

11.189. El crédito para fines agrícolas es cualquier tipo de crédito recibido para fines relacionados con las actividades de la explotación. Se incluye el crédito para compra de insumos para el cultivo y el ganado, construcciones en la explotación y compra de maquinarias. No se debe incluir el crédito no relacionado con las actividades agropecuarias, tales como la construcción de la casa del productor o para otras empresas familiares, o para gastos de consumo.

11.190. La recepción de crédito analiza si hubo disponibilidad de crédito durante el año de referencia, no si hubo crédito extraordinario al momento del censo. Un productor puede haber tenido acceso a crédito en más de una ocasión durante el año y por lo tanto puede ser reportada más de una fuente o tipo de garantías. Se debe incluir el crédito recibido por el productor, al igual que por los miembros de su hogar.

11.191. El término “crédito” se usa ampliamente para significar el préstamo directo de dinero, al igual que la compra de mercancías y servicios a crédito. El préstamo de dinero puede ser efectuado a través de instituciones crediticias, otras organizaciones o personas para un fin específico, como la compra de un tractor. La compra de bienes y servicios al crédito se refiere a un acuerdo de compra de bienes y servicios donde el pago se prorroga después de la entrega, como por ejemplo la compra de fertilizantes con la promesa de pago una vez que haya sido cosechado el cultivo.

11.192. En el Ítem 0602, fuentes de crédito se refiere a quien suministra el crédito. Las clases de fuentes específicas dependerán de los acuerdos institucionales para el crédito del país. Grupos típicos son:

- Bancos comerciales
- Bancos de desarrollo agropecuario
- Sociedades cooperativas de crédito
- Prestamistas
- Proveedores de insumos
- Grupos de autoayuda
- Familiares o amigos
- El gobierno
- Otras fuentes

11.193. En el Ítem 0603, garantías son los bienes de capital ofrecidos como seguridad para un préstamo monetario, lo que significa que si el prestatario no cumple con los términos del préstamo, la garantía puede ser vendida y el dinero recaudado utilizado para reembolsarlo. Para el censo agropecuario garantía se usa en un sentido amplio ya que cubre también las garantías ofrecidas por la compra de bienes y servicios pero puede también basarse en los bienes de capital.

11.194. La garantía para las explotaciones mayores es siempre la tierra. Esto es frecuente cuando hay un sistema de tenencia bien desarrollado con propietarios legales. Por otro lado, otros bienes de capital pueden ser utilizados como garantías. Otro tipo de garantías cubre la compra de bienes y servicios al crédito basándose en acuerdos de pago pospuesto, o créditos recibidos sin brindar garantías sobre la base de una garantía personal.

11.195. El plazo del préstamo o crédito se refiere al período en el cual el préstamo o crédito tiene que ser reembolsado, como acordado al momento de su recepción. Cuando el crédito fue recibido más de una vez durante el año de referencia, el período debe ser reportado por el préstamo o crédito de mayor valor. Normalmente, el plazo del préstamo o crédito se reporta en intervalos para reflejar las razones probables para el uso del crédito, tales como breves períodos (para el cultivo actual) o largo plazo (para principales desembolsos de capital), por ejemplo:

- *Menos de 12 meses*
- *12–35 meses*
- *36 meses o más*

0605 FUENTES DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA (para la explotación)

- *Servicios de extensión*
- *Radio*
- *Televisión*
- *Diarios*
- *Periódicos agrícolas*
- *Agencias de insumos*
- *Internet*
- *Otros productores*
- *Otras*

11.196. Las fuentes de información agrícola se refieren a dónde recibió la información el productor para ayudarse en la gestión de la explotación. Incluyen información sobre el tiempo, selección de variedades de cultivo, nuevas prácticas agrícolas, maquinarias, facilidades de crédito, plagas y enfermedades de las plantas, mercadeo y productos básicos o variedades de cultivos promovidas por el gobierno. El período de referencia es el año del censo.

11.197. Muchos productores usan varias fuentes de información. En general los países prefieren recolectar datos de todas las fuentes. Los servicios de extensión se refieren al asesoramiento recibido a través del gobierno o servicios de extensión no gubernamentales y se cubren más detalladamente en el ítem 0606.

0606 FUENTES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA (para la explotación)

11.198. La extensión agrícola es el suministro de asesoramiento e información agrícola para los productores agropecuarios. Los servicios de extensión pueden ser provistos por entes del gobierno, ONG, organizaciones de productores, centros de capacitación, organizaciones populares informales, etc. Los servicios de extensión pueden cubrir asesoramiento a los productores en aspectos tales como: administración de explotaciones agropecuarias, selección de variedades de cultivo, uso de insumos como fertilizantes, crédito, mecanización agrícola, salud animal, protección fitosanitaria, desarrollo sostenible y mercado. Estos servicios pueden ser utilizados por los gobiernos para distribuir insumos, difundir información de mercado y promover la producción de productos básicos o variedades particulares de cultivos.

11.199. En la mayoría de los países el proveedor principal de servicios de extensión es el gobierno a través de su red de personal de campo. La organización de los diferentes servicios gubernamentales de extensión es diferente en cada país; a veces se centralizan en un solo ministerio con funcionarios que ofrecen asesoramiento en todas las disciplinas. En otros países hay servicios de extensión especializados en cultivos, animales y tal vez en otros campos.

11.200. Existen varios métodos de implementación de los servicios de extensión. A menudo los extensionistas visitan a los productores para asesoramiento *in situ*. A veces las demostraciones de nuevas prácticas agrícolas o de tecnologías se realizan con pequeños grupos de productores, en programas de capacitación agrícola organizados para grupos mayores de productores. A veces se

desarrollan viajes de estudio para que los productores observen las prácticas agrícolas en otras partes. Generalmente la extensión agrícola es libre de costos para el productor, salvo en algunos casos.

11.201. En el Ítem 0606 se analiza el uso de los servicios de extensión agrícola por parte del productor durante el año de referencia del censo. Se refiere a los contactos personales con los extensionistas o a la participación directa en actividades como por ejemplo demostraciones. No incluye el acceso a materiales de extensión a través de prospectos impresos, radio, televisión o Internet. Además, los servicios de extensión deben ser limitados a contactos formales con los extensionistas contratados específicamente para esta tarea; el asesoramiento recibido de otras fuentes informales no debe incluirse. Un productor puede haber recibido servicios de extensión de más de una fuente.

11.202. Las categorías para las fuentes de extensión agrícola dependerán de la forma en que se organizan los servicios de extensión en el país. Los países pueden necesitar identificar la disciplina (cultivos o animales) y el tipo de organizaciones ofrecidos en los servicios (institución gubernamental, organización de productores). Categorías típicas para las fuentes son:

- *Organizaciones gubernamentales*
  - *Cultivos*
  - *Animales*
- *Asociación de productores*
- *Otras*

**0607 TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO HASTA EL MERCADO REGULAR O PERMANENTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MÁS CERCANO (para la explotación)**

11.203. Se ha incluido este ítem para contribuir en la evaluación sobre la facilidad de acceso a los mercados de los productores. El tiempo de desplazamiento se expresa generalmente en intervalos:

- *Menos de 30 minutos*
- *30–60 minutos*
- *60 –120 minutos*
- *Más de 2 horas*

11.204. A veces este intervalo cambia, por ejemplo, según las estaciones secas o lluviosas. Algunos países podrían recoger estos datos en diferentes estaciones.

11.205. Mercado regular o permanente de productos agrícolas es el mercado donde los productores llevan sus productos para la venta, es decir los mercados abiertos todos los días o unos días por semana.

## **Tema 07: Características demográficas y sociales**

### **Ítems principales**

**0005 TAMAÑO DEL HOGAR**

11.206. Se refiere a la cantidad de miembros del hogar del productor. Se obtiene haciendo un listado de todos los miembros del hogar o preguntando directamente la cuantía. Un hogar es una o más personas que viven juntos y adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos y de otros artículos esenciales para vivir (véase el párrafo 3.26).

11.207. Se recomienda la recolección de datos sobre el hogar sólo en las explotaciones del sector “hogar con una sola explotación” del Ítem 0002. Sería difícil interpretar datos del hogar de otros tipos de explotaciones y esto podría producir un conteo doble de los miembros del hogar. Los datos sobre el hogar normalmente no se levantan para otros tipos de explotaciones en el sector de los hogares del Ítem 0002. Algunos países recogen datos del hogar para “hogares con varias explotaciones” del Ítem 0002 con referencia al grupo de personas del hogar que administran la explotación.

11.208. El tamaño del hogar puede ser medido de dos formas: (i) las personas presentes el día de la enumeración o (ii) los residentes habituales del hogar. El concepto de residencia habitual (el concepto *de jure*) se recomienda para el censo agropecuario y es la forma en que se realiza el cálculo oficial de la población. Generalmente no es difícil identificar el lugar de residencia habitual de una persona, sin embargo a veces los miembros de una familia están estudiando o trabajando lejos de su casa y regresan con frecuencia. El tratamiento de este dato debe ser estipulado con claridad.

11.209. Con un concepto *de jure*, los datos sobre el tamaño del hogar se relacionan a las personas que, al momento del censo, son residentes habituales de ese hogar.

### Ítems complementarios

#### 0701 SI LA EXPLOTACIÓN FORMA PARTE DE UN HOGAR AGRÍCOLA (para la explotación)

11.210. Un censo agropecuario cubre todas las unidades comprometidas en las actividades de producción agrícola, independientemente de su tamaño o importancia. Para algunos hogares, la producción agropecuaria en la explotación es la actividad única o predominante mientras que para otros puede ser sólo una fuente secundaria de ingresos. Un hogar puede estar comprometido en otras actividades económicas de producción (véase el ítem 0016) o sus miembros pueden realizar trabajos asalariados. Un hogar con una explotación pequeña, por ejemplo, sólo 0,4 ha de tierra puede estar o no estar expuesto a inseguridad alimentaria dependiendo del grado hasta el cual confía en la explotación agrícola para sus medios de subsistencia.

11.211. El ítem 0701 se recomienda para su inclusión como ítem complementario para identificar cuáles pueden ser especificados como “productores genuinos”. Esto puede ofrecer clasificaciones importantes para las tabulaciones del censo, o marcos de muestreo. El ítem 0701 se refiere sólo a las explotaciones en el sector “hogar con una sola explotación” del ítem 0002.

11.212. Un hogar que contiene una explotación agrícola puede tener cuatro fuentes diferentes de ingresos: (i) ingresos de la producción agropecuaria; (ii) ingresos de las actividades de producción económica ajenas a la producción agropecuaria; (iii) ingresos de empleos asalariados; y (iv) pensiones, ingresos por inversiones y remesas. Un hogar agrícola es un hogar para el cual los ingresos provenientes de la producción agrícola son la mayor fuente de ingreso entre las cuatro mencionadas anteriormente. Los ingresos de la producción agrícola incluyen cultivos y crianza de animales, ingresos en efectivo y en especie. Se excluyen, en cambio, ingresos derivados de trabajos agrícolas asalariados. Para ulterior información sobre el concepto de hogar agrícola, véase *Handbook on Statistics on Rural Development and Agricultural Household Income* (Naciones Unidas *et al*, 2005, Capítulo IX).

11.213. Nótese que hay varios tipos de hogares no agrícolas. Para algunos hogares la producción agropecuaria es una actividad marginal relacionada con su principal actividad de producción económica o empleo. Para otros, el hogar se ve obligado a confiar en otras fuentes de ingresos porque los agrícolas son demasiado bajos. En este caso puede ser de interés particular para los formuladores de políticas agropecuarias y los países pueden enfocar estas distinciones en sus análisis.

11.214. No es necesario recoger datos detallados sobre ingresos para determinar si la explotación agrícola es parte de un hogar. Estos datos son difíciles de recolectar incluso con encuestas por muestreo a fondo, y no siempre es viable en un censo agropecuario. Se debe pedir a los informantes, en cambio, una evaluación general de sus actividades de producción agropecuaria en relación con las demás tres fuentes de ingresos. Lo importante no es sacar medidas cuantitativas de los ingresos de las diferentes fuentes, sino distinguir entre hogares agrícolas y no agrícolas. Normalmente el período de referencia es el año de referencia del censo.

#### 0702 GRUPO NACIONAL/ÉTNICO DEL JEFE DEL HOGAR O PRODUCTOR AGRÍCOLA (para la explotación)

11.215. En muchos países hay diferencias fundamentales en las prácticas agrícolas entre los diferentes grupos nacionales o étnicos que es importante medir en el censo agropecuario. Se necesita analizar un

indicador de grupo nacional/étnico para el censo, generalmente se hace referencia al jefe del hogar o al productor agrícola. Esto no siempre es apropiado.

11.216. El grupo nacional/étnico utilizado por un país se puede basar en la nacionalidad, religión, lenguaje o costumbres, según su importancia en la comunidad y las diferentes características agropecuarias. Del mismo modo, es necesario que haya consistencias con el censo de población y otras estadísticas.

0711 SEXO (para cada miembro del hogar)

- Varón
- Mujer

0712 EDAD (para cada miembro del hogar)

11.217. La edad se refiere a los años cumplidos al momento del censo. Los datos sobre la edad se recogen preguntando directamente o anotándose las fechas de nacimiento. A veces es un dato difícil de recoger. En algunos países la gente tiene diferentes formas de calcular la edad, por ejemplo la edad en el próximo cumpleaños. También existe la tendencia a redondear la edad a los cinco/diez años más cercanos. Puede ser difícil también recoger los datos sobre el nacimiento. A menudo se conoce sólo de acuerdo a un calendario alternativo, como el lunar. A veces la gente puede identificar su fecha de nacimiento sólo con relación a un evento importante o puede saber sólo la estación en la cual nació. Hay varias herramientas de recolección disponibles para ayudar a resolver estos problemas.

0713 RELACIÓN CON EL JEFE DEL HOGAR U OTRA PERSONA DE REFERENCIA (para cada miembro del hogar)

11.218. Los datos sobre la relación se recogen identificando al jefe del hogar (u otra persona de referencia) y compilando el tipo de relación de cada miembro con esta persona. En el censo agropecuario estos datos se recogen sólo para determinar el hogar y la composición de la familia. Por lo tanto no importa quien es la persona de referencia, si es el jefe del hogar, si este título refleja el papel de la persona. Los países deben utilizar cualquier persona de referencia considerada la más apropiada a sus circunstancias. En el censo agropecuario no se espera analizar los datos sobre el jefe del hogar –por ejemplo análisis de género–. Estos datos serán analizados, en cambio, en relación con los diferentes tipos de composición del hogar, tales como parejas casadas con niños o un hogar ampliado.

11.219. Las categorías de relación se deben basar en los estándares internacionales usados en los programas de censos de población (Naciones Unidas, 1998, párrafo 2.73), garantizando la consistencia con otras estadísticas nacionales. Algunos países podrán identificar estructuras relacionales más complejas, tales como relaciones hijos/padres por diferentes unidades familiares dentro del mismo hogar. Las categorías recomendadas son:

- Jefe
- Cónyuge
- Hijo/a
- Yerno/ nuera
- Nieto/a, bisnieto/a
- Progenitor o progenitor del cónyuge
- Otros parientes
- Otras personas no relacionadas

11.220. Los hogares se deben dividir en composiciones tipo basadas en el núcleo familiar. Las siguientes agrupaciones usadas en el censo de población (Naciones Unidas, 1998, párrafo 2.82) son generalmente adecuadas:

- Hogar unipersonal



- *Hogar nuclear*
  - *Matrimonio familiar con hijos/as*
  - *Matrimonio familiar sin hijos/as*
  - *Padre con hijos/as*
  - *Madre con hijos/as*
- *Hogar ampliado*
- *Hogar compuesto*

0714 ESTADO CIVIL (por cada miembro del hogar)

11.221. El estado civil es el estado del miembro del hogar en relación con las normas matrimoniales o consuetudinarias del país. Esta categoría se basa en los estándares internacionales usados en el programa del censo de población (Naciones Unidas, 1998, párrafo 2.96), garantizando su coherencia con otras estadísticas nacionales. Se recomiendan las siguientes agrupaciones:

- *Soltero*
- *Casado*
- *Viudo y no se ha vuelto a casar*
- *Divorciado y no se ha vuelto a casar*
- *Casado pero separado*

11.222. Los países tienen que tomar en consideración las condiciones locales al determinar las categorías de estado civil. En algunos países la categoría “unión consensual” puede ser necesaria para reflejar uniones fuera de las normas matrimoniales o tradicionales. Otros países pueden necesitar tomar en cuenta las prácticas de concubinato, poligamia o poliandria.

11.223. A veces se recolecta el estado civil de todas las personas, independientemente de la edad, pero a veces se restringe a las edades mínimas legales para el matrimonio. Cualquier enfoque que se decida, se debe reflejar el estado civil en los cuadros del censo por personas de 15 años en adelante para permitir comparaciones internacionales.

0715 GRADO DE INSTRUCCIÓN (para cada miembro del hogar)

11.224. Los datos sobre el grado de instrucción son útiles para examinar los efectos de la educación en características tales como los sistemas de cultivo, prácticas agrícolas y seguridad alimentaria del hogar. El grado de instrucción se refiere al grado más alto de educación formal que una persona ha completado o al cual ha asistido. En el censo agropecuario el grado de instrucción debe ser recogido tanto del productor como de su cónyuge, si está presente, ya que el grado de instrucción de ambos puede ser un factor importante en las actividades agropecuarias y del hogar.

11.225. Los datos sobre el grado de instrucción deben ser registrados por categorías. Se debe poner atención a la coherencia con otras recopilaciones estadísticas nacionales, especialmente el censo de población y con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, UNESCO, 1997). Para la comparación internacional el grado de instrucción debe ser clasificado al menos en tres niveles: primaria, secundaria y postsecundaria. Cada nivel debe ser dividido ulteriormente según las exigencias del país.

## **Tema 08: Trabajo agrícola**

### **Conceptos básicos estadísticos del trabajo**

11.226. Este tema abarca los ítems relacionados con dos tipos de insumos de mano de obra en las explotaciones agrícolas: (i) el trabajo suministrado por el hogar o miembros de la familia, y (ii) los trabajadores asalariados externos.

11.227. Los datos sobre la mano de obra agrícola deben basarse en las recomendaciones sobre estadísticas del trabajo de la OIT (OIT, 2000). Según sus directrices, el concepto de categoría de la actividad, en sentido general, se usa para medir si una persona en edad laboral es parte de la fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos, es decir si es económicamente activa en contraposición a una persona que no es parte de la fuerza de trabajo, llamada económicamente inactiva.

11.228. Para la definición de la categoría de la actividad, bienes y servicios económicos se definen de acuerdo a los principios del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y cubre la producción de bienes y servicios para la venta o para el consumo en el hogar (Naciones Unidas *et al.*, 1993). Para el trabajo agropecuario se cubre toda la producción vegetal y animal y se relaciona con las actividades, incluyendo el suministro del agua, postcosecha y preparación de alimentos para los trabajadores de la explotación. No se incluyen servicios domésticos ni personales para consumo directo del productor.

11.229. Hay dos formas principales de calcular la categoría de la actividad. La primera es el concepto de “actualmente activo”, que mide la categoría de la actividad principal de una persona con relación a un período de tiempo breve, por ejemplo una semana. La segunda es “habitualmente activo” que lo mide en un plazo de tiempo mayor, generalmente un año. Una de las ventajas del primer concepto es la mayor facilidad de recolección porque se requiere sólo información sobre la actividad durante un período de tiempo breve. “Actualmente activo” se prefiere generalmente para las comparaciones internacionales. Sin embargo “habitualmente activo” se usa generalmente en el censo agropecuario porque es más adecuada para medir el aspecto estacional del trabajo agropecuario y por el énfasis en el censo sobre las fuentes de insumos de mano de obra en vez de basarse en la medición del empleo como tal. Se recomienda el concepto de “habitualmente activo” para su uso en el censo agropecuario.

11.230. Una persona se determina habitualmente económicamente activa o habitualmente económicamente inactiva de acuerdo a la actividad habitual o principal durante largo plazo, por ejemplo un año. Se necesita establecer criterios para este fin, basados en la cuantía de meses, semanas o días de actividad durante el período de referencia. Por ejemplo, una persona podría ser clasificada como habitualmente económicamente activa si su período total de empleo/desempleo ha sido del 50 por ciento o más del período de referencia (es decir, 26 semanas o más en un año de referencia). Una persona puede ser clasificada como económicamente inactiva si esta suma, en cambio, ha sido menor de la mitad del período de referencia. Para captar el insumo de mano de obra agrícola completamente, se puede usar la temporada como período de referencia, en vez del año. Sin embargo para la evaluación de las estadísticas del empleo, en general, se utiliza el año de referencia. Dentro de la categoría habitualmente económicamente activo, una persona debe ser habitualmente empleado si el período trabajado durante el período de referencia excede el de desempleado, de lo contrario es habitualmente desempleado. Las personas empleadas trabajan en una o más ocupaciones y estos datos (tales como la categoría del empleo, ocupación y tiempo trabajado) se obtienen por cada ocupación. Para el censo agropecuario los datos sobre el empleo deben enfocar aquellos trabajos relacionados con la agricultura, identificando separadamente los principales y secundarios.

11.231. El límite de edad mínima (que para las personas económicamente activas se debe establecer de acuerdo a las condiciones nacionales) no debe ser mayor de 15 años. Un límite inferior puede ser apropiado en los países en desarrollo donde los menores participan generalmente en el trabajo agrícola. Para facilitar la comparación internacional, las tabulaciones deben distinguir entre personas menores y mayores de 15 años. En países donde haya sido establecido un límite inferior por debajo de los diez años, las tabulaciones deben distinguir también entre niños menores de diez años. Esta situación no se aplica normalmente a los límites máximos de edad ya que las personas mayores pueden todavía dar su contribución a la agricultura.

11.232. Al igual que con todos los ítems del censo agropecuario, los países necesitan elaborar cuidadosamente cuestionarios para la recolección de datos sobre la mano de obra agropecuaria, de acuerdo a las circunstancias nacionales. Los datos sobre la categoría de la actividad pueden ser recogidos sólo por medio de una serie de preguntas directas a los informantes: sus actividades, si está trabajando, su disponibilidad, actividades realizadas para buscar trabajo. Es difícil, medir con exactitud las actividades habituales en un período de doce meses y es necesario tomar medidas especiales de recolección de datos para garantizar que los informes sean completos y fidedignos. Se deben realizar esfuerzos para garantizar que los datos no sean tendenciosos como resultado de malentendidos de los

encuestadores sobre el concepto de categoría de la actividad, especialmente con mujeres u otros miembros de la familia que contribuyen con su trabajo a la explotación.

11.233. Un aspecto adicional que hay que considerar es si una persona que está habitualmente empleada durante el período de referencia (año) puede no estar siempre empleada en un trabajo agrícola. Puede ser útil, por lo tanto, identificar el trabajo agrícola separadamente de las actividades no agrícolas y/o hacer preguntas específicas sobre cualquier trabajo relacionado con la agricultura durante la temporada agrícola (incluyendo trabajos que no son considerados ocupación principal). Más detalles sobre estándares internacionales para las estadísticas del trabajo se encuentran en varias publicaciones de la OIT (OIT, 1990; OIT, 2000). Los países deben hacer referencia a estos materiales para aclarar el tratamiento de casos especiales.

### Ítems complementarios

0801 CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD (para cada miembro de la explotación en edad laboral)

- Económicamente activo
  - Empleado
  - Desempleado
- Económicamente inactivo

11.234. La categoría de la actividad analiza si una persona es habitualmente económicamente activa o inactiva (véase el párrafo 11.230; OIT, 2000, Págs. 24–28).

11.235. Una persona empleada es aquella cuya actividad principal durante el año de referencia ha sido un empleo asalariado o el autoempleo. El empleo asalariado incluye aquellos que trabajan, al igual que los que no están trabajando temporalmente por enfermedades o vacaciones, pero que efectivamente tiene el compromiso de trabajo. Los compromisos formales de trabajo necesitan ser determinados de acuerdo a las circunstancias de los países, tomando en cuenta la recepción continua de salarios y la garantía de regreso al trabajo. Autoempleo incluye los que administran empresas o han trabajado de otras formas para recaudar ingresos, incluyendo los trabajadores familiares no retribuidos (véase el párrafo 11.244).

11.236. La familia es generalmente una fuente importante de mano de obra en la explotación y se le debe dar atención especial al cálculo de la categoría de la actividad de los miembros del hogar, sobre todo de las amas de casa. Las actividades realizadas para el hogar, el cuidado de los niños no son empleo en sentido estadístico, pero muchas amas de casa realizan trabajos en la explotación, especialmente en períodos de máxima actividad como durante la siembra o la cosecha. Muchas amas de casa tienen también otras tareas específicas en la explotación tales como cuidar el huerto familiar o la crianza de aves de corral u otros animales. Al medir la categoría de la actividad, algunos países establecen exigencias mínimas por cantidad de tiempo trabajado; al hacerlo, deben garantizar que se refleje la contribución de los miembros de la familia que no devengan salarios, especialmente las mujeres.

11.237. Una persona desempleada es aquella cuyas actividades durante el año de referencia satisfacen los siguientes criterios:

- Sin trabajo, que no es empleado/a.
- Actualmente disponible a trabajar, que está disponible si hubiese trabajo.
- En busca de trabajo, que realiza actividades en función de encontrar trabajo.

11.238. Se deben establecer criterios para determinar la “disponibilidad para trabajar” y la “búsqueda de trabajo” según las circunstancias de cada país, tomando en cuenta la organización del mercado laboral y la forma en que la gente encuentra su trabajo. Las personas que no buscan trabajo por enfermedades momentáneas, compromisos previos para empezar un nuevo trabajo en el futuro, o sin salario de trabajo temporal o indefinidamente, se censan como desempleados.

11.239. El concepto de desempleado es difícil de aplicar en países donde el mercado del trabajo no está bien organizado o son predominantes el autoempleo o los compromisos informales de trabajo. Esto

se aplica fundamentalmente a las áreas rurales de los países en desarrollo. A menudo los criterios de “búsqueda de trabajo” son amplios ya que muchos no buscan trabajo convencidos de que no hay.

11.240. Una persona es económicamente inactiva si su principal categoría de actividad durante el año de referencia no ha sido empleada ni desempleada. Ejemplos comunes son: personas por debajo de la edad mínima para medir la actividad económica, amas de casa, estudiantes, personas demasiado viejas o demasiado enfermas para trabajar y personas que viven de rentas de propiedad, inversiones, intereses, regalías o pensiones.

0811 CATEGORÍA DE LA OCUPACIÓN LABORAL PRINCIPAL (para cada miembro del hogar económicamente activo)

- *Empleado*
- *Trabajador independiente*
- *trabajadores familiares no retribuidos*
- *Miembro de cooperativa de productores*
- *No clasificable*

11.241. La categoría de la ocupación se refiere al estado de una persona económicamente activa con respecto al tipo de contrato que tiene en su trabajo (OIT. 2000, pp. 20–23). Nótese que esta categoría analiza si la persona ha sido principalmente empleada, desempleada o económicamente inactiva durante el año de referencia, mientras la categoría de la ocupación laboral se refiere a las características de un trabajo en particular –en este caso la ocupación principal de la persona– o (para los desempleados) la categoría del último trabajo de la persona.

11.242. Un empleado es una persona con un trabajo asalariado (véase el párrafo 11.235). Los trabajos asalariados son aquellos que proporcionan remuneración no directamente dependiente de los ingresos de la unidad en la cual trabaja la persona. Comúnmente, un empleado recibe sus salarios por el tiempo trabajado. No obstante la remuneración puede ser también en especie, por ejemplo alimentos o por comisiones.

11.243. Un trabajador independiente (o por cuenta propia) trabaja por su propia cuenta o con uno o más asociados en un autoempleo (véase el párrafo 11.235), y tiene la responsabilidad general de la gestión de la unidad de producción. En un autoempleo la remuneración es directamente dependiente de las ganancias por los bienes y servicios producidos. Los productores agrícolas son trabajadores independientes si su ocupación principal es el trabajo en la explotación.

11.244. Trabajadores familiares no retribuidos son las personas que trabajan sin retribución en un establecimiento administrado por una persona que vive en el mismo hogar y cuyos niveles de responsabilidad o compromisos en términos de tiempo de trabajo u otros factores no son suficientes para ser considerado un trabajador independiente. De tal forma que el productor agrícola es el trabajador independiente y los demás miembros de la familia (cuya ocupación principal es el trabajo en la explotación) son trabajadores familiares no retribuidos. Si es habitual que las personas trabajen sin goce de salario en una empresa bajo gerencia de una persona relacionada que no vive en el mismo hogar, las exigencias de vivir en el hogar no son siempre tan rígidas.

11.245. Un miembro de una cooperativa de productores es una persona que trabaja en autoempleo como miembro de una cooperativa, donde cada miembro se encarga de parte de la gestión de la cooperativa en igualdad de condiciones con los demás miembros.

11.246. La categoría no clasificable cubre todos los desempleados que no pueden ser clasificados en ninguna de las categorías precedentes.

0812 OCUPACIÓN LABORAL DEL TRABAJO PRINCIPAL (para cada miembro económicamente activo del hogar)

11.247. La ocupación es la principal tarea y responsabilidades desarrolladas por un empleado en un

trabajo específico (OIT, 1990, pp. 2–5). Se refiere a un trabajo particular; una persona puede tener más de un trabajo, cada uno de los cuales es su ocupación. Para el censo agropecuario, los datos sobre la ocupación se refieren generalmente al trabajo principal. La ocupación de un desempleado se refiere a la actividad realizada en un trabajo precedente. La ocupación no es relevante si la persona no es económicamente activa.

11.248. La ocupación no debe ser confundida con la industria: ocupación es el tipo de trabajo realizado por la persona; industria es la actividad del establecimiento en el cual trabaja la persona. De tal forma que para una persona que trabaja como operador de máquinas para una empresa maderera, su ocupación será “operador de máquinas” y la industria será “bosques”. Tampoco se deben confundir con la categoría de la ocupación que describe si una persona es empleado, trabajador independiente, etc. (véanse los párrafos 11.241–11.246).

11.249. La ocupación debe ser codificada de acuerdo a una clasificación nacional estándar de ocupaciones compatible con la clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO) (OIT, 1990). La mayor parte de las clasificaciones ofrecen diferentes niveles de codificación y el censo agropecuario se debe codificar al menor nivel posible según la información ofrecida en los cuestionarios y el nivel al que se deben presentar los datos en las tabulaciones censales. Generalmente, la ocupación se codifica al segundo o tercer nivel, correspondiendo a los subgrupos CIUO.

11.250. La CIUO ofrece los siguientes diez grandes grupos de ocupaciones:

1. *Legisladores, oficiales superiores y gerentes*
2. *Profesionales*
3. *Técnicos y profesionales de nivel medio*
4. *Empleados de oficinas*
5. *Trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados*
6. *Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros*
7. *Artisanos y otros oficios relacionados*
8. *Operadores de instalaciones y máquinas y montadores*
9. *Trabajadores no calificados*
10. *Fuerzas armadas*

11.251. Las ocupaciones que tienen que ver con la agricultura están en los grupos principales 1, 2, 3, 6, 8 y 9, pero la mayoría de las personas de las áreas rurales reportan ocupaciones que pertenecen a los grupos 6 y 9. La CIUO pone énfasis en el nivel de habilidades requerido para realizar una tarea particular y ofrece una distinción entre trabajadores calificados agropecuarios (Grupo 6) y mozos de labranza, clasificados bajo trabajadores no calificados (Grupo 9).

- Trabajadores calificados agropecuarios son aquellos cuyas “tareas requiere el conocimiento y experiencias necesarios para la producción agrícola” (OIT 1990, p. 6 y pp. 157–71).
- Trabajadores no calificados son aquellos cuyas “ocupaciones requieren limitados conocimientos y experiencia necesarios para realizar tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico, limitada iniciativa y poca capacidad de juicio. Entre las tareas se incluyen: excavaciones, trabajo con la pala; carga y descarga; rastrillaje, clasificación, siembra y almacenamiento del heno; riego y desbroce; recolección de frutas y otros cultivos; alimentar, dar de beber agua y limpiar a los animales; etc.” (OIT 1990, p. 7 y p. 258).

11.252. Puede ser difícil distinguir entre estos dos grupos. Los países deben desarrollar criterios de acuerdo a sus condiciones para determinar qué tipos de trabajadores agrícolas se consideran con las habilidades necesarias para ser clasificados en el Grupo 6. Hay que considerar también las preguntas adecuadas para recolectar la información necesaria y codificarla según las exigencias. Hacer una pregunta sencilla sobre la ocupación no es satisfactorio por la confusión entre ocupación e industria o categoría de la ocupación laboral y generalmente no suministra la información útil para establecer claras distinciones entre trabajadores que tienen o carecen de las habilidades requeridas. Algunos países realizan dos preguntas sobre la ocupación –la primera sobre el tipo de trabajo realizado y la segunda sobre las tareas y deberes principales– que suministran una mejor base para la codificación. Otros,

definen a sus productores como trabajadores con habilidades y a todas las demás personas trabajando en la explotación, como carentes de habilidades; esto no es completamente satisfactorio.

0813 TIEMPO TRABAJADO EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL (para cada miembro económicamente activo del hogar)

0814 TIEMPO TRABAJADO EN LA EXPLOTACIÓN (para cada miembro económicamente activo del hogar)

11.253. En los programas anteriores se utilizaba el concepto de trabajador ocasional/permanente para medir el volumen de la mano de obra en la explotación. Un trabajador permanente era interpretado como uno que trabajaba más de seis meses durante el año. Era de difícil aplicación por el carácter estacional del trabajo agropecuario. Una persona puede trabajar regular y continuamente en una explotación cuando hay trabajo disponible, pero puede ser por pocos meses al año. Por el contrario, una persona puede trabajar continuamente pero sólo por pocas horas a la semana.

11.254. Se recomienda un enfoque diferente para el CAM 2010 basado en el concepto del tiempo trabajado (OIT, 2000, pp. 39–40), es decir el tiempo utilizado trabajando en una ocupación particular durante un período de referencia de un año. Incluye las horas normales de trabajo y las horas extras, el tiempo de espera y otros breves períodos. Excluye el tiempo dedicado a las comidas y las ausencias por enfermedades o vacaciones. Se recomiendan dos ítems: tiempo trabajado en la ocupación principal y tiempo trabajado en la explotación.

11.255. El tiempo trabajado tiene dos elementos. El año total/parcial mide la cantidad de meses o semanas de trabajo realizado durante al año. Tiempo completo/parcial mide la cantidad de horas trabajadas por día o por semana, comparándolas con lo establecido en algunos tipos de normas como la de las 40 horas por semana.

11.256. Los países deben poner especial cuidado a la aplicación del concepto del tiempo trabajado, tomando en cuenta las circunstancias nacionales y la forma en la cual los datos sobre el tiempo trabajado se presentarán en las tabulaciones censales. Una opción es presentar los datos según agrupaciones semanales especificadas por año y horas por agrupamiento de días. Otra opción es resumir el tiempo trabajado de acuerdo a las siguientes categorías:

- *Trabajo a jornada completa*
  - 1–3 meses trabajados en el año
  - 4–6 meses trabajados en el año
  - 7 o más meses trabajados en el año
- *Trabajo a jornada parcial*
  - 1–3 meses trabajados en el año
  - 4–6 meses trabajados en el año
  - 7 o más meses trabajados en el año

11.257. Se puede lograr la comparación con los censos precedentes definiendo los trabajadores ocasionales/permanentes según las clases arriba descritas; por ejemplo, un trabajador permanente podría ser uno que trabaja durante 7 o más meses al año en un trabajo a tiempo completo o parcial.

11.258. Se necesitan muchos esfuerzos para realizar los cuestionarios adecuados y procedimientos de recolección de datos para el tiempo trabajado. Como mínimo será necesario preguntar a cada persona la cantidad de meses por año y de horas por semana trabajadas por cada ocupación. Sin embargo estas preguntas por sí solas no son suficientes para adquirir datos de fiar, especialmente por la organización compleja del trabajo agrícola en muchos países. Una opción es hacer preguntas detalladas sobre la naturaleza y duración de todas las actividades desarrolladas por cada persona durante el año. Se pueden utilizar diarios para este propósito. Tales preguntas a fondo mejorarán la calidad de los datos pero podrían agregarse a los ya largos cuestionarios. No obstante es éste el sentido del enfoque modular, con datos a profundidad, recolectados en los módulos complementarios por muestreo, en vez de la enumeración total del módulo principal.

0821 CANTIDAD DE EMPLEADOS EN LA EXPLOTACIÓN: TIEMPO TRABAJADO Y SEXO (para la explotación)

- Empleados varones
- Empleadas mujeres

11.259. Los Ítems 0801–0814 se refieren a la actividad económica de los miembros del hogar y al trabajo que suministran a la explotación. El concepto en estudio se refiere al uso de los trabajadores asalariados. Los conceptos subyacentes para estos datos se basan en las recomendaciones de la OIT sobre estadísticas del trabajo (véanse los párrafos 11.226–1.232).

11.260. Un empleado en la explotación es una persona que tenía una ocupación en algún momento durante el año de referencia, cuya categoría de ocupación para esta ocupación era “empleado” (véase el párrafo 11.242); es decir que ha trabajado en la explotación en algún momento durante el año de referencia en un empleo asalariado. Entre estos: empleos permanentes, estacionales, parciales y ocasionales. Los empleados reciben su salario generalmente en efectivo o en forma de alimentos u otros productos agropecuarios, pero puede haber otros acuerdos de pago. El intercambio de mano de obra debe ser tratado como forma de empleo pago. Se deben excluir las personas empleadas en el hogar pero no trabajando en la explotación. Los miembros de la familia se excluyen del Ítem 0821 porque sus insumos de mano de obra son abarcados por los Ítems 0801–0814. El término “empleado en la explotación” es equivalente al término “trabajador agrícola distinto de los miembros del hogar del productor” utilizado en los programas precedentes.

11.261. Se hace una distinción entre contratar un empleado para que trabaje en la explotación por una determinada remuneración y a un contratista para que suministre ciertos servicios agropecuarios por un determinado honorario. El Ítem 0821 cubre solamente los empleados. El trabajo por contrata es cubierto por el Ítem 0823. Para mayor información sobre la diferencia entre empleados y contratistas véase el párrafo 11.267.

11.262. La cantidad de empleados en la explotación es el conteo de las personas que fueron empleados en algún momento durante el año de referencia. De modo que una persona que ha trabajado en la explotación varias veces durante el año de referencia se cuenta sólo una vez.

11.263. En el CAM 2010 el concepto tiempo trabajado reemplaza el de trabajo permanente/ocasional de los programas anteriores. Véanse los párrafos 11.253–11.258 para mayor información. Los datos sobre el tiempo trabajado para los empleados deben ser coherentes con los mismos datos de los miembros del hogar; en este sentido, la clasificación del tiempo trabajado del párrafo 11.256 debe ser adecuada. La comparación con los censos anteriores puede lograrse definiendo los trabajadores permanentes/ocasionales sobre la base de las clasificaciones sobre el tiempo trabajado.

11.264. Como para todos los datos sobre el tiempo trabajado, se necesita cuidado en la elaboración de cuestionarios y procedimientos de recolección de datos adecuados (véase el párrafo 11.258).

0822 FORMAS DE PAGO PARA LOS EMPLEADOS (para la explotación)

11.265. Este ítem es importante en países donde existen varias formas de remuneración para los empleados. Se refiere a la forma o formas de pago utilizadas en la explotación durante el año de referencia. La forma de pago para cada empleado generalmente no se reporta. Los métodos de pago pueden variar en los diferentes países y cada país necesita determinar categorías según las condiciones nacionales. Las formas de pago típicas son:

- En efectivo
- Con productos agrícolas
- Intercambio de trabajo
- Otras formas de pago en especie

0823 USO DE CONTRATISTAS PARA EL TRABAJO EN LA EXPLOTACIÓN SEGÚN EL TIPO (para la explotación)

11.266. Este ítem analiza si fueron usados contratistas de servicios agropecuarios para el trabajo en la explotación durante el año de referencia.

11.267. Es diferente el uso de un contratista de servicios agrícolas de la contratación de un empleado para el trabajo en la explotación abordado por el Ítem 0821. Un empleado es una persona contratada con un acuerdo explícito e implícito que le garantiza un grado de remuneración. A menudo hay requerimientos legales para la contratación de un empleado tales como las prestaciones sociales (por enfermedades), el pago de impuestos (sobre las remuneraciones) y la responsabilidad por la seguridad en el trabajo (seguro para accidentes de trabajo). Un contratista, por otro lado, es un trabajador independiente (véase el párrafo 11.243) que normalmente no recibe prestaciones como parte del acuerdo de colaboración. A menudo hay requerimientos legales también para el contratista, por ejemplo, que tenga su permiso o el pago del impuesto al valor añadido. A veces puede ser difícil diferenciar entre un empleado y un contratista.

11.268. El tipo de contratistas depende de las condiciones del país. Típicamente el trabajo especializado en la explotación se contrata afuera, por ejemplo protección para los cultivos, podadura de árboles, cosecha de cultivos, esquila del ganado lanar o administración de explotaciones agropecuarias.

## **Tema 09: Seguridad alimentaria del hogar**

### **Conceptos básicos sobre seguridad alimentaria del hogar**

11.269. La seguridad alimentaria del hogar se refiere a una situación en la que todos los miembros de un hogar, todo el tiempo, consumen suficientes alimentos seguros y nutrientes que coadyuvan al logro de su desarrollo y crecimiento normal, y a una vida activa y saludable. Un hogar presenta inseguridad alimentaria si no logra comprar la cantidad suficiente de alimentos, o sufre restricciones en el suministro de éstos y por esta razón deja de consumir alimentos seguros o nutritivos. La inseguridad alimentaria se refiere a las condiciones relacionadas con el hogar que no produce suficientes alimentos y no dispone de suficiente dinero para comprarlos; no se refiere a otras causas de hambre, tales como la dieta o la inhabilidad física para cocinar/comprar alimentos.

11.270. La seguridad alimentaria del hogar es un problema complejo y multidimensional. Conceptos como seguridad alimentaria, inseguridad alimentaria, hambre y vulnerabilidad son difíciles de medir. La seguridad alimentaria de los hogares puede incorporar elementos tales como escasez de alimentos, temor a la escasez de alimentos, percepciones sobre la calidad o cantidad de alimentos consumidos y como la gente se desempeña en casos de escasez. La calidad nutritiva de las dietas y la seguridad de los alimentos son otros elementos. El acceso a la sanidad, condiciones de salubridad y otros servicios afectan también la seguridad alimentaria de un hogar (FAO, 2000).

11.271. Han sido utilizados varios enfoques para medir la seguridad alimentaria en los hogares. Algunos países han desarrollado una escala de seguridad alimentaria en los hogares que ofrece una evaluación general donde cada hogar está en la línea divisoria entre seguridad e inseguridad alimentaria basándose en una serie de preguntas relacionadas con este aspecto. Otros países emprenden encuestas a fondo explorando los diferentes elementos de la seguridad alimentaria del hogar.

11.272. No es posible dar cobertura total a este concepto en el censo agropecuario y es difícil dar recomendaciones específicas sobre las cuales incluir ítems sobre la seguridad alimentaria de los hogares. En los párrafos siguientes se ofrecen algunas directrices.

11.273. Cualquier encuesta que tenga que ver con un tema específico como éste necesitará desarrollo y pruebas exhaustivas de los cuestionarios. El concepto de "escasez de alimentos" puede ser abordado de diversas formas, tales como preguntas acerca del "consumo cotidiano de alimentos suficientes", "si se afrontó alguna escasez de alimentos" o "no se tiene dinero suficiente para comprar alimentos". La



escasez de alimentos se puede reflejar de varias formas tales como saltar las comidas, comer alimentos más baratos o reducir la cantidad de alimentos.

11.274. Se recomienda que no se incluya este elemento en el módulo principal. Para los módulos complementarios se proponen dos amplios indicadores: (i) la escasez de alimentos enfrentada en el período de referencia de doce meses; y (ii) el temor de escasez de alimentos en los doce meses siguientes. También se proponen Ítems adicionales sobre los tipos de alimentos normalmente consumidos, datos antropométricos y los efectos de desastres naturales.

### Ítems complementarios

- 0901(a) SI EN ALGÚN MOMENTO, DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA DE DOCE MESES, LOS MIEMBROS DEL HOGAR NO HAN PODIDO CONSUMIR LO QUE NORMALMENTE CONSUMEN (para el hogar)
- 0901(b) MESES DE OCURRENCIA DE LA ESCASEZ DE ALIMENTOS (para el hogar)
- 0901(c) RAZONES DE LA ESCASEZ DE ALIMENTOS (para el hogar)
- 0901(d) DE QUÉ FORMA FUERON AFECTADAS LAS COSTUMBRES ALIMENTARIAS DEL HOGAR POR LA ESCASEZ DE ALIMENTOS (para el hogar)
- 0901(e) ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA ALIVIAR LA ESCASEZ DE ALIMENTOS (para el hogar)

11.275. Este ítem analiza la escasez de alimentos afrontada por los miembros del hogar durante un período de doce meses anterior al año del censo, tomando en cuenta el carácter estacional del suministro de alimentos. Generalmente el año del censo es un período adecuado, pero si la estacionalidad no es importante, se puede tomar en cuenta un período menor, por ejemplo un mes.

11.276. No han podido consumir lo que normalmente consumen si el hogar encuentra que es incapaz de mantener sus costumbres alimenticias en algún momento durante el período de referencia y se ve forzado a cambiar por ejemplo, saltando un tiempo de comida, comiendo menos o comprando alimentos más baratos o, tal vez, menos nutritivos. Este ítem se refiere a lo que normalmente come el hogar, aunque la dieta del hogar sea inadecuada desde el punto de vista de la cantidad de alimentos y de dieta balanceada.

11.277. Los datos sobre los meses en los que ocurrió la escasez de alimentos son útiles para evaluar el carácter estacional de esta escasez, por ejemplo antes de la cosecha principal o donde las calamidades naturales son comunes. Un hogar puede experimentar escasez de alimentos uno o más meses del año y los informantes deben mostrar cada mes en que ha ocurrido. Para algunos países esta información puede ser recibida desde el punto de vista de la frecuencia de la escasez, en vez de los meses en que sucedió. Se pueden utilizar intervalos como “1 ó 2 meses al año” y “unos meses al año” o “a veces” y “a menudo”, etc.

11.278. Las razones de la escasez de alimentos dependerán de las condiciones locales. Puede ser causada por eventos excepcionales tales como pérdida de cultivos o ser atribuidos a varios factores a largo plazo tales como la carencia de tierras. Los informantes pueden tener más de una razón para la escasez de alimentos. Los países deben desarrollar categorías de respuestas adecuadas para el informe de estos datos. Algunas categorías de respuesta típicas son:

- Pérdida de cultivos
- Carencia de trabajo
- Inhabilidad al trabajo por enfermedad o heridas
- Discapacitado, vejez
- Carencia de tierras
- Carencia de capital
- Familia demasiado grande

11.279. Los hábitos de consumo afectados por la escasez de alimentos se refieren la respuesta

inmediata de los hogares, entre estas:

- *Saltear comidas*
- *Consumir alimentos más baratos*
- *Disminuir la cantidad de alimentos*

11.280. Las actividades desarrolladas para aliviar la escasez de alimentos se refieren a lo que el hogar hizo para afrontar la situación. Esto depende de las condiciones del país pero puede incluir las siguientes categorías de respuestas:

- *Utilización de ahorros para comprar alimentos*
- *Solicitud de préstamos*
- *Venta de tierra o de animales*
- *Realización de otro trabajo*
- *Apertura o expansión de una empresa familiar*
- *Solicitud de ayuda a parientes o amigos*
- *Solicitud de ayuda al gobierno*
- *Solicitud de ayudar a las instituciones de caridad*

**0902 SI EL JEFE DEL HOGAR TEME LA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN UN PLAZO FUTURO DE DOCE MESES (para el hogar)**

11.281. Este ítem se refiere al temor de una eventual escasez de alimentos durante un período de doce meses, por ejemplo el siguiente año agrícola.

11.282. Temer la escasez de alimentos significa el temor del hogar de afrontar una situación de escasez de alimentos en cualquier momento del período de referencia por la amenaza de desastres naturales, pérdidas del cultivo, pérdida de un trabajo u otros factores. Este temor se refiere a la valoración propia del hogar de su situación de seguridad alimentaria para el año siguiente.

**0903 FRECUENCIA DE CONSUMO NORMAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELECTOS (para el hogar)**

11.283. Este ítem ofrece información sobre la frecuencia de consumo de productos alimenticios clave. Puede ayudar a comprender como cambia la dieta (o la vulnerabilidad) frente a la escasez de alimentos. Los productos alimenticios variarán de país en país y deben centrarse en los grupos de alimentos que discriminan mejor la inseguridad alimentaria. De esta forma, si los hogares tienden a responder a la escasez de alimentos comiendo más maíz y verduras y menos arroz y carne, estos grupos de alimentos deben quedar enfatizados en el Ítem 0903. No es necesario dar cobertura a todos los grupos de alimentos.

11.284. Los datos sobre la frecuencia de consumo de alimentos deben ser recolectados por un plazo breve del período de referencia, por ejemplo una semana o un mes. La frecuencia se puede reportar en términos de categorías, tales como: diario, a menudo, a veces, no en absoluto.

**0904 EFECTOS DE DESASTRES NATURALES (para el hogar)**

**0905 GRADO DE PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEBIDO A DESASTRES NATURALES (para el hogar)**

11.285. Los Ítems 0904 y 0905 son disponibles para países donde los desastres naturales son frecuentes y, cuando ocurren, pueden causar un impacto mayor en la seguridad alimentaria de los damnificados. Normalmente se toma como referencia el año del censo.

11.286. Este ítem analiza si la seguridad alimentaria del hogar fue afectada por un desastre natural específico. Para el censo agropecuario los desastres naturales son los principales eventos climáticos y físicos, al igual que los principales ataques de plagas. Los tipos de desastres naturales identificados

dependerán de las circunstancias naturales. Pueden observarse las siguientes categorías:

- *Inundaciones o maremotos*
- *Sequía*
- *Tifones o huracanes*
- *Plagas*
- *Otros*

11.287. Un hogar puede haber sufrido más de uno de estos desastres y debe ser cuidadosamente reportado.

11.288. El Ítem 0905 analiza el grado de pérdidas de productos agrícolas causado por los desastres reportados en el Ítem 0904 y que debe ser medido por criterios adecuados, tales como:

- *Ninguno*
- *Leve*
- *Medio*
- *Grave*

11.289. Normalmente el Ítem 0905 se refiere al efecto general del desastre natural y no a los efectos de desastres específicos o a los efectos sobre cultivos o animales específicos. Para los cultivos la pérdida se calcula en términos del efecto en la producción agrícola en comparación con un año normal, de la siguiente manera: leve (menos del 20 por ciento), medio (entre el 20 y el 40 por ciento) y grave (más del 40 por ciento). Criterios análogos pueden ser utilizados para los animales.

#### 0911 ALTURA Y PESO (para niños y niñas menores de cinco años)

11.290. La consecuencia de la inseguridad alimentaria es que la gente no consume suficientes alimentos y esto se refleja en el crecimiento de los niños y niñas, por ejemplo. Los datos sobre la altura y peso de los niños y niñas menores de cinco años son valiosos para evaluar el efecto de la inseguridad alimentaria. Al relacionar la altura y el peso de un niño o niña con su edad se pueden medir los siguientes indicadores:

- Falta de peso; es decir, que el peso del niño o niña es demasiado bajo para su edad. Los niños y las niñas pueden ser clasificados como moderadamente o gravemente de bajo peso.
- Falta de crecimiento; es decir, que la altura del niño o niña es demasiado baja para su edad. Los niños y las niñas pueden también ser clasificados como moderadamente o gravemente bajos.
- Emaciación o consunción; es decir que el peso del niño o niña es demasiado bajo para su altura.

11.291. Para recolectar estos datos los encuestadores necesitan tener instrumentos de medida, principalmente una cinta métrica y balanzas para levantar altura y peso.

## Tema 10: Acuicultura

### Ítems principales

#### 0014 PRESENCIA DE ACUICULTURA EN LA EXPLOTACIÓN

11.292. Para el censo agropecuario la presencia de acuicultura se refiere a todas las actividades de producción acuícola desarrolladas en conjunto con la producción agropecuaria. Esto significa que las actividades acuícolas se integran con la producción agropecuaria, tales como el cultivo combinado de arroz y peces, o que acuicultura y agricultura utilizan los mismos insumos como maquinarias y mano de

obra laboral. Para mayor información sobre el tratamiento de la acuicultura en el contexto del sistema estadístico nacional, véase el Apéndice 1. La acuicultura desarrollada independientemente de la producción agropecuaria no se incluye; por ejemplo, un hogar puede haber desarrollado actividades acuícolas y agrícolas separadamente.

11.293. Acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos tales como peces, crustáceos, moluscos y plantas. En este contexto cultivo significa la intervención en el proceso de crianza para fortalecer la producción, por ejemplo la siembra, alimentación y protección contra depredadores. La acuicultura normalmente conlleva la cría de organismos desde alevines, larvas o juveniles. Se puede desarrollar en estanques, arrozales, lagunas, estuarios, canales de riego o el mar, usando estructuras tales como jaulas y cisternas. Puede desarrollarse en agua dulce o salada.

11.294. Hay que hacer una distinción entre la acuicultura y las demás formas de explotación acuícola tales como la pesca de captura, es decir, la caza de animales acuáticos o recolección de plantas “en estado silvestre”. Una característica importante de la pesca de captura es que los organismos acuáticos explotados son propiedad común, contrariamente a la acuicultura que puede ser poseída.

11.295. El límite de demarcación entre acuicultura y pesca de captura puede ser borroso. Cuando se captura los peces en estado silvestre y se ceban para la venta, el proceso de cebado debe ser considerado como acuicultura. Las acciones limitadas de fortalecimiento para incrementar la producción pesquera, tales como modificaciones al hábitat acuático no son consideradas acuicultura.

11.296. Los datos sobre la acuicultura generalmente se refieren a las actividades desarrolladas en un período de doce meses, generalmente el período de referencia del censo.

### Ítems complementarios

#### 1001 ÁREA DE ACUICULTURA SEGÚN EL TIPO DE SITIO (para la explotación)

- *Base terrestre*
  - *Tierra arable*
  - *Tierra no arable*
- *Aguas libres continentales*
- *Aguas litorales y marinas*

11.297. El área de acuicultura es la tierra con agua utilizada para la acuicultura, es decir, la superficie de los estanques, arrozales, lagunas, estuarios, canales de riego y el mar utilizados para la acuicultura. Se deben incluir las infraestructuras de apoyo tales como cisternas para estanques y estructuras flotantes como jaulas. El área de equipos acuícolas sobre la tierra (criaderos, instalaciones de almacenamiento, equipos de procesamiento de pescados, laboratorios y oficinas) no debe ser incluida. El área incluye también la tierra de propiedad de la explotación al igual que las masas de agua en arrendamiento para la acuicultura. Tales masas de agua pueden incluir partes de un río, lago, embalses, diques, canales, lagunas/estuarios, bahías/caletas, o el mar abierto. El área de acuicultura se refiere al área del equipo acuícola en la masa de agua (por ejemplo, el área total de la red de corrales o jaulas en el agua). Algunas explotaciones pueden tener áreas de acuicultura muy pequeñas.

11.298. La acuicultura sobre base terrestre es la que se practica en los arrozales, estanques, cisternas, pasillos de crianza y otras áreas terrestres en la explotación. Los países pueden desarrollar procedimientos para distinguir entre acuicultura sobre base terrestre y acuicultura en aguas libres para algunas masas de agua como los estanques. La diferencia entre tierras arables y no arables sirve para determinar cual parte de la acuicultura terrestre se practica sobre el terreno también utilizado para la producción agropecuaria. Ejemplos de tierras no arables son las tierras salinas-alcalinas y los pantanos. Véase el párrafo 11.38 para la definición de tierra arable.

11.299. Las aguas libres continentales incluyen diques, embalses, lagos y ríos. Las aguas litorales y marinas incluyen lagunas, estuarios, baja y alta mar, bahías y caletas, incluyendo las zonas de mareas pantanosas.

11.300. El período de referencia es el año de referencia del censo.

1002 ÁREA DE ACUICULTURA SEGÚN EL TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN (para la explotación)

- *Cultivo combinado de arroz y peces*
- *Estanques*
- *Corrales, jaulas y hapas*
- *Cisternas y pasillos de crianza*
- *Balsas flotantes, líneas, cordeles, bolsas y estacas*

11.301. El cultivo combinado de arroz y peces es el uso de la tierra para el cultivo de arroz y de organismos acuáticos. Una forma de este cultivo es la introducción de reproductores o semillas en los arrozales modificados para la acuicultura. Otra es el cultivo de ambos productos en la misma tierra en estaciones diferentes. Los peces asociados con la pesca en estado silvestre que entran en los arrozales durante las inundaciones no son incluidos.

11.302. El cultivo de estanques es la crianza de plantas o animales acuáticos en recintos naturales o artificiales. Este cultivo se desarrolla normalmente en las aguas estancadas con cambios de aguas periódicos o en las aguas que fluyen a través de entradas y salidas de aguas. A veces se usan estanques grandes en asociación con jaulas o hapas. Otras veces hay integración entre cultivos, animales y cultivo de estanque, como en el caso de cultivo combinado de peces con verduras o la cría combinada de peces con animales.

11.303. Corrales, jaulas y hapas son redes de recintos utilizadas para la cría de plantas o animales acuáticos en lagos, ríos, embalses o en mar abierto. Los corrales se fijan con marcos de metal, plástico, bambú o madera. Las jaulas son mantenidas con estructuras flotantes. Las hapas son redes de recintos suspendidas por estacas en sus cuatro esquinas en masas de agua libres.

11.304. Cisternas y pasillos de crianza son estructuras fijas utilizadas para la cría de plantas o animales acuáticos. Normalmente se construyen sobre el terreno y pueden ser realizadas con ladrillos, concreto o plástico. Las cisternas son estructuras pequeñas circulares o rectangulares y los corredores de crianza pueden ser estructuras largas y estrechas.

11.305. Las bolsas flotantes, líneas, cordeles, bolsas y estacas, se refieren a las prácticas acuícolas basadas en estos mecanismos comúnmente usados para la cultivación de mariscos y algas marinas.

11.306. El período de referencia para los datos sobre el área de acuicultura es el año del censo.

1003 TIPO DE AGUA (para la explotación)

- *Agua dulce*
- *Agua salobre*
- *Agua salada*

11.307. Este ítem analiza si la acuicultura en la explotación fue desarrollada durante el año de referencia usando los tipos de agua arriba descritos. Puede haber sido utilizado más de un tipo de agua en una explotación. El tipo de agua está estrechamente relacionado con el tipo de sitio del Ítem 1001.

11.308. Agua dulce son los embalses, ríos, lagos y canales de baja salinidad. Las aguas salobres son las aguas que tienen salinidad considerable pero no a un alto nivel constante. Se caracterizan por la fluctuación de la salinidad debido a flujos regulares de agua dulce y salada, como los estuarios, caletas, bahías y fiordos. Las masas de agua cerradas en las cuales la salinidad es mayor que en el agua dulce pero menor que en el mar son conocidas también como aguas salobres. El agua salada (o marina) se refiere a las aguas litorales y en mar abierto donde la salinidad es alta y no están sujetas a variaciones estacionales o cotidianas.

1004 FUENTES DE AGUA PARA ACUICULTURA (para la explotación)

- De seco
- Aguas subterráneas
- Ríos/canales
- Lagos/embalses
- Diques
- Estuarios/lagunas
- Caletas/bahías/mar

11.309. Este ítem analiza si el agua para la producción acuícola durante el período del censo fue obtenida en una de las fuentes arriba mencionadas. Puede haber más de una fuente utilizada para la acuicultura en una explotación. La fuente de agua está estrechamente relacionada con el tipo de sitio del ítem 1001. Los países deben adaptar estas categorías a las condiciones locales.

1005 TIPO DE ORGANISMOS ACUÍCOLAS CULTIVADOS (para la explotación)

- Pescado de agua dulce
- Peces diádromos
- Pescado marino
- Crustáceos
- Moluscos
- Otros animales acuáticos
- Plantas acuáticas

11.310. Este ítem se refiere a cuales de los tipos arriba mencionados de organismos fueron cultivados en la explotación durante el año de referencia del censo. Puede haber sido cultivado más de un tipo. La clasificación se refiere al tipo de plantas o animales acuáticos cultivados, no al tipo de producto acuícola generado. Por lo tanto la producción de perlas se muestra bajo “moluscos”.

11.311. Los principales tipos de pescados de agua dulce son las carpas y las tilapias. Los peces diádromos son pescados que pueden vivir tanto en aguas dulces como saladas, tales como truchas, salmones, anguilas y esturiones. Los peces marinos incluyen platijas, bacalao y atún. Los crustáceos son animales acuáticos con conchas duras, tales como cangrejos, langostas y camarones. Los moluscos son animales que pertenecen al *phylum Mollusca*, entre otros: abulones, ostras, mejillones, vieiras, almejas y calamares. Otros animales acuáticos incluyen ranas, cocodrilos, caimanes, tortugas, tunicados y erizos de mar. Entre las plantas acuáticas se incluyen algas y lotos.

## Tema 11: Bosques

### Ítems principales

0015 PRESENCIA DE BOSQUES Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS EN LA EXPLOTACIÓN

11.312. La presencia de bosques y otras tierras boscosas se refiere a si estos bosques y tierras boscosas existen en la tierra perteneciente a la explotación agrícola. Véanse en los párrafos 11.35–11.36 la definición de bosques y otras tierras boscosas. El período de referencia es el día de la enumeración.

11.313. A menudo las explotaciones con bosques y otras tierras boscosas se diferencian de las explotaciones con utilización de la tierras “bosques y otras tierras boscosas” del ítem 0007. Este se basa en el concepto de utilización principal de la tierra. Algunas explotaciones tienen tierras no clasificadas por su utilización “bosques y otras tierras boscosas” que contienen grupos de especies forestales u otras plantas que satisfacen los criterios para “bosques y otras tierras boscosas” en términos de altura de árboles y cobertura de copa. Por ejemplo, las “tierras con praderas y pastizales permanentes” pueden

también contener especies forestales y otros árboles maderables de más de cinco metros de altura con cobertura de copa de más del 10 por ciento. Para identificar todas las explotaciones con bosques y otras áreas boscosas, se necesitan datos sobre la utilización secundaria de la tierra.

### Ítems complementarios

#### 1101 ÁREAS DE BOSQUES Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS COMO UTILIZACIÓN PRIMARIA DE LA TIERRA (para la explotación)

- Bosques
- Otras tierras boscosas

11.314. El área total de los bosques y otras tierras boscosas como utilización primaria de la tierra se da en la clasificación de utilización de tierras del Ítem 0007. El Ítem 1101 divide este total en dos componentes.

#### 1102 ÁREAS DE BOSQUES Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS COMO UTILIZACIÓN SECUNDARIA DE LA TIERRA (para la explotación)

- Bosques
- Otras tierras boscosas

11.315. Este ítem se refiere al área de bosques y otras tierras boscosas como utilización secundaria de la tierra agrícola. La tierra agrícola cubre la tierra arable, tierra con cultivos permanentes, y praderas y pastizales permanentes (véase el párrafo 11.38). El período de referencia es el día de la enumeración.

#### 1103 FINALIDAD PRINCIPAL DE LOS BOSQUES Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS (para la explotación)

- Producción
- Protección del suelo y del agua
- Uso múltiple
- Otras

11.316. Este ítem tiene que ver con todos los bosques y demás tierras boscosas de la explotación, incluyendo los bosques y otras tierras boscosas como utilización secundaria de la tierra (véase el Ítem 1102). La finalidad principal se evalúa en relación con un período amplio, generalmente el año de referencia del censo

11.317. La producción se refiere a la producción y extracción de productos forestales madereros y no madereros, tales como aceites, hojas y cortezas. Se incluyen los bosques y otras tierras boscosas que tienen funciones específicas.

#### 1104 SI SE PRACTICA LA AGROSILVICULTURA (para la explotación)

11.318. La agrosilvicultura es un sistema sostenible de gestión agrícola en el cual los árboles y otras plantas maderables se cosechan en la misma tierra de los cultivos o ganadería, conjuntamente o en rotación. Se caracteriza por la existencia de interacciones ecológicas y económicas entre los diferentes componentes. Incluye sistemas agrosilviculturales (árboles y cultivos), silvopastorales (árboles y ganado) y agrosilvipastorales (árboles, cultivos y ganado).

11.319. La agrosilvicultura se refiere a las prácticas forestales específicas para complementar las actividades agropecuarias, tales como mejoras del suelo, reducción de la erosión, mejoras en el manejo de cuencas hidrográficas o en el suministro de sombra y pienso para los animales. El simple hecho de sembrar árboles en tierra agrícola no es considerado agrosilvicultura. Los países deben desarrollar sus procedimientos de recolección de estos datos. Un ejemplo es la recolección de datos sobre actividades específicas de agrosilvicultura. El período de referencia es el año de referencia del censo.